

ACTA NÚMERO 19
SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO 2024-2027
28 DE ENERO DE 2025.

En la ciudad de General Zuazua, Nuevo León siendo las 15:16 horas del día 28 de enero de 2025, reunidos en la sala de Cabildo del R. Ayuntamiento, recinto oficial en uso de la palabra la **C. Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González** expresó, Buenas tardes, Regidoras, Regidores, Síndica y Síndico. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, apartado A, fracción III, y apartado B, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para que el día de hoy, celebremos la segunda Sesión Ordinaria del mes, la cual corresponde a la sesión número 19, de este **Gobierno Municipal Administración 2024-2027**, damos inicio a los trabajos de esta sesión, solicito al **Lic. Raúl Alan Segovia Núñez Secretario de este Republicano Ayuntamiento** pase lista de asistencia para verificar el Quórum legal y me asista con los trabajos de la misma, gracias a todas y a todos por atender esta convocatoria.

Hace uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez**, Buenas tardes, integrantes de este Republicano Ayuntamiento, con el permiso de la **C. Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González**, los saludo de mi parte y para iniciar esta segunda Sesión Ordinaria del mes de enero me permito tomar lista de asistencia de los miembros de este Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Presidenta Municipal, Mtra. Elva Deyanira Martínez González	(Presente)
Regidora Primera, Nancy Marilú Serrato Resendez	(Presente)
Regidora Segunda, Alexia Lizeth Vega Sobrevilla	(Presente)
Regidor Tercero, Oscar Fernando Ayala Hinojosa	(Presente)
Regidora Cuarta, Nelda Isamary Gallegos Villanueva	(Presente)
Regidor Quinto, Manuel De Jesús Eguren García	(Presente)
Regidora Sexta, Dorly Del Socorro Valladares López	(Presente)
Regidor Séptimo, Anselmo Sánchez Esquivel	(Presente)
Regidora Octava, Daniela Lizeth Gómez Villanueva	(Presente)
Regidor Noveno, Mario Alberto Escoto García	(Presente)
Regidor Décimo, Pedro Ángel Martínez Martínez	(Presente)

Regidora Décima Primera, Bertha Alicia Parra Salazar	(Presente)
Regidora Décima Segunda, Maricela Martínez Gallegos	(Presente)
Síndico Primero, Jesús Alberto Vega Castillo	(Presente)
Síndica Segunda, Ana Laura Huerta Sosa	(Presente)

Hago constar la presencia del **Ing. José Miguel Ortega Posada, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**, y el de la voz **Lic. Raúl Alan Segovia Núñez, Secretario del Republicano Ayuntamiento** de General Zuazua, Nuevo León.

Se da cuenta de la presencia de 15 integrantes, del H. Cabildo, por lo que existe Quórum Legal y se declara la instalación formal, de los trabajos de esta Sesión Ordinaria con fundamento en los artículos, 15, 26, 35 apartado A, fracción III, y apartado B, fracción IV; art 44 fracción I, 45,46, 47 y 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, presidiendo la sesión la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González Presidenta Municipal**.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continúa el uso de la voz el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez**, Pongo a consideración el proyecto del orden del día que se les envió con la convocatoria de esta segunda Sesión Ordinaria.

PROYECTO ORDEN DEL DÍA

- 1) Lista de asistencia y verificación de Quórum.
- 2) Punto de Acuerdo respecto a la propuesta del Orden del día.
- 3) Discusión y en su caso aprobación del acta 18, correspondiente a la primera sesión ordinaria del presente mes.
- 4) Informe al Seguimiento de los puntos de acuerdos anteriores.
- 5) Informe de Actividades de la C. Presidenta Municipal.
- 6) Dictámenes
 - 6.1 Dictamen Bases Operativas para la entrega de Medallas al Mérito Cívico.
 - 6.2 Dictamen Continuación al Convenio de Colaboración con Control Vehicular.
 - 6.3 Dictamen Autorización a la Secretaría de Administración por conducto de su titular el Lic. Oscar Patricio Cervantes Leija realice y desahogue los procedimientos legales suficientes y necesarios para dar solución a la problemática del servicio médico que reciben los trabajadores de General Zuazua, Nuevo León.
 - 6.4 Dictamen para facultar a las autoridades correspondientes y a las dependencias municipales que intervengan a firmar un convenio de colaboración con el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Nuevo León para recibir en donación, un equipo de cómputo en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.
- 7) Asuntos Generales.

8) Clausura de la Sesión.

Está a consideración del H. Cabildo para su aprobación el presente proyecto del orden del día al que se acaba de dar lectura, ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? Al no existir comentarios, En los términos de los artículos 49 y 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano. ¿Los que estén a favor?

Resultando en la Aprobación por unanimidad **El orden del día.**

Se da por agotado este punto.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el uso de la voz el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez** expone, Para dar cumplimiento al orden del día aprobado, procedo al punto no. **3. Discusión y en su caso Aprobación del Acta 18 correspondiente** a la primera sesión ordinaria del presente mes, en los términos de los artículos 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano. ¿Los que estén a favor?

Resultando en la Aprobación por unanimidad la **Aprobación del Acta 18.**

Se da por agotado este punto.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el uso de la voz el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez** expone, Para dar cumplimiento al punto número **4. Informe del Seguimiento de los Puntos de Acuerdos Anteriores** me permito informarles que se convocó a la comisión de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en conjunto nos reunimos con la Secretaría de Administración para dar seguimiento al asunto turnado sobre salud para los colaboradores de municipio.

Se da por agotado este punto.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continúa el de la voz, Para dar cumplimiento al punto número 5 **Informe de actividades de la C. Presidenta municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González** se le concede el uso de la voz.

Hace uso de la voz la **C. Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González**, Muchas gracias **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez**, feliz cumpleaños a nuestra **Regidora Daniela Lizeth Gómez Villanueva**, quien hoy cumple años y también a nuestra **Regidora Maricela Martínez Gallegos** que cumplió hace unos días mis

mejores deseos para para su vida, aprovecho para compartirles el informe de avances desde nuestra última sesión, comienzo de atrás hacia adelante, el día de ayer tuvimos la primera feria de empleo aquí en nuestro municipio y sé que a veces pudiera parecer que acciones de este tipo no logran, un lugar en el mercado laboral y mucha gente a veces no confía en este tipo de eventos, sin embargo el día de ayer tuvimos una muy buena respuesta fueron 110 participantes los que aceptaron en los diferentes stands de los diferentes empleadores, fueron más de 43 empresas las que participaron y tenemos el dato que de ayer a hoy ya hay 44 ciudadanos contratados entonces esto quiere decir que hay 44 familias en nuestra ciudad que ya van a percibir de un ingreso, prestaciones, de un empleo formal lo cual creo que son acciones que ayudan a contribuir al bienestar social de nuestra ciudad, esperemos que este número siga en aumento, ahorita vamos como en un 50% de personas colocadas, conforme pasen los procesos de contratación y esto aumente les estaré informando siempre el indicador, lo verdaderamente relevante no es cuantos acuden si no cuántos terminan siendo contratados por estas empresas en un día tuvimos, muy buen porcentaje de contrataciones esperemos que aumente más y también informarles que vamos a seguir haciendo más de estas acciones, más ferias de empleo para poder traer aquí mismo, para que sea más fácil enterarse de las diferentes oportunidades que hay en nuestros alrededores, la del día de ayer fue en Real de Palmas en el Auditorio y la próxima nos gustaría organizarla en Valle de Santa Elena para que los compañeros Regidores que viven por allá nos ayuden a convocar y que haya más personas que se involucren y muchas más ofertas por ende mejores salarios, mejores condiciones de vida en nuestra ciudad, el segundo tema es la acción que tuvimos de entrega de cobertores, acabamos de pasar por una temporada gélida en donde el punto más bajo llegó a -4 grados y a través de estas entregas, que fueron en 2 días, el día sábado 18 y el día miércoles 22 de enero logramos proporcionar de cobertores a 550 familias de nuestra ciudad específicamente, de la colonia Pedro Martínez, Carrizalejo y algunos sectores de los más vulnerables de Real de Palmas pues esto para contribuir a proteger a nuestras familias del frío además de aprovechar tener contacto con nuestras vecinas y vecinos para seguir atendiendo las diferentes necesidades logramos rescatar varios temas, de hecho en el sector Misión cuando fuimos a entregar ahí surgió la solicitud de ir a descacharrizar es otro de los temas que les quiero informar los resultados pero pues este tipo de acciones que nos permite estar más cerca de la comunidad más allá de la entrega de una ayuda a la ciudadanía que también para poder seguir atendiendo las necesidades cara a cara, continuamos con otro tema que de igual forma, esta relacionado con la temporada de frío que acabamos de pasar, es el Operativo Carrusel que se desarrolló a través de la Dirección de Protección Civil la cual se encuentra adscrita a la Secretaría Del Republicano Ayuntamiento y durante toda la semana estuvo activa, recordemos que este operativo que se activa cuando la temperatura llega a un solo dígito, es decir de 9 grados hacia abajo, activamos el el operativo carrusel y en esta temporada específica, logramos entregar 2,160 bebidas calientes lo cual creo que es un gran beneficio para aquellas personas que salen de sus trabajos con temperaturas bajas, también activamos los refugios temporales en los cuales no hubo reporte de personas que acudieron lo cual es algo bueno eso quiere decir que no tuvimos personas en situación de calle que tuvieran que ser resguardadas, los refugios se colocaron en las instalaciones del DIF Carrizalejo y en la Secretaria de Seguridad Pública , Tránsito y Vialidad al igual que tuvimos los refugios temporales para la ciudadanía también activamos 10 refugios temporales para los gatitos y perritos en situación de calle los cuales estuvieron ubicados en 5 diferente puntos de la ciudad esto nos ayudó a garantizar también una protección para los animalitos que no tienen hogar también recordarles que el nos quedan nada más unos cuantos días del

mes de enero lo que quiere decir que son los últimos días para pagar el predial con el 15 por ciento de descuento para que sea de conocimiento público y que aprovechen las diferentes ubicaciones que tenemos instaladas para poder proceder al pago y recordar que está la opción activa de pagar el predial en línea, modalidad en la cual se respeta el porcentaje del 15 por ciento sobre el predial y como les mencionaba tuvimos la primer jornada de limpieza integral que incluye la primera descacharrización del año con la Secretaría de Servicios Públicos, en esta ocasión el sábado pasado acudimos al sector Misión de Real de Palmas en donde logramos recolectar 20 toneladas de cacharros es un sector con una área de oportunidad muy grande para conseguir un lugar con un ambiente más limpio y armonioso, en donde tuvimos una jornada larga desde temprano hasta la tarde haciendo limpieza de un terreno baldío que les afectaba mucho a los vecinos, logramos hacer una colaboración con Agua y Drenaje logrando así ayudar al tema de aguas negras saliendo del drenaje dándole solución y también hicimos el recorrido casa por casa en donde se recolectaron chacharros al igual que la limpieza en colaboración con voluntarios tanto de INJUVE como de Renace una Esperanza a los cuales les mando un gran y afectuoso saludo, creo que hicimos un muy buen trabajo en equipo y ojala sigamos contribuyendo en equipo entre ciudadanos también nos ayudaron vecinas del sector hicimos muy buena colaboración con diferentes sectores de la sociedad así que estamos muy contentos de que la ciudadanía confíe y que hagamos el trabajo en equipo porque de esa forma trabajamos y obtenemos mejores resultados, es cuando respecto a mi informe.

Continúa con el uso de la voz el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez** expone, Muchas gracias **Mtra. Elva Deyanira Martínez González Presidenta Municipal** y

Se da por agotado este punto.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el uso de la voz el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez** expone, Para dar cumplimiento al punto número 6. **Dictámenes** se le concede de nuevo el uso de la voz a la **C. Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González**.

Hace uso de la voz la **C. Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González** expone, Gracias **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez** procedo a dar lectura al siguiente dictamen.

“Bases Operativas para la Entrega de Medallas al Mérito Cívico”

AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

P R E S E N T E.-

C. MTRA. ELVA DEYANIRA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; someto a consideración de este Órgano Colegiado la propuesta que se consigna bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El artículo 33, fracción, VII, inciso a) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que el Ayuntamiento en materia de Participación Ciudadana tiene entre sus facultades y obligaciones la de Emitir las convocatorias y las normas para los mecanismos de participación ciudadana;

SEGUNDO.- El artículo 33, fracción, VIII, inciso a) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que el Ayuntamiento en materia Cultural tiene entre sus facultades y obligaciones la de promover y difundir la cultura y la identidad de la comunidad en el ámbito municipal.

TERCERO.-La entrega de la “Medalla al Mérito Cívico” constituye un acto con el que el Gobierno de General Zuazua, reconoce y enaltece a los ciudadanos comprometidos con la comunidad, que se han destacado por realizar una labor en distintos temas de la sociedad, como lo son: deporte, academia, labor social, cultura y gastronomía.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El reconocimiento denominado “Medalla al Mérito Cívico” tiene como objetivo reconocer la labor de aquellas personas que hayan trascendido en la comunidad de Monterrey en las categorías de:

1. Deporte,
2. Academia,
3. Labor social,
4. Cultura y
5. Gastronomía.

SEGUNDO.- Podrán participar personas mayores de edad, nacidas o que hayan residido en algún momento en la Ciudad de General Zuazua. El premio podrá entregarse post mortem, en cuyo caso el reconocimiento se entregará a un familiar del finado.

TERCERA. Podrán proponer candidatos cualquier persona física o moral, así como los clubes sociales o de servicio.

CUARTA. Las propuestas para cada Categoría, se recibirán a partir de su aprobación en Sesión del Ayuntamiento de General Zuazua, deberán dirigirse a la Presidenta Municipal, y podrán presentarse en la Oficina Ejecutiva, ubicada en el segundo piso la Presidencia Municipal de General Zuazua en la calle Juárez No. 111 de lunes a viernes en horario de 9:00 a 16:00 horas.

Además, las propuestas podrán ser presentadas de manera digital en formato PDF por medio del correo electrónico postulacion.meritocivico@zuazua.gob.mx.

El plazo límite de recepción de las propuestas será hasta el día 17 de febrero de 2025 a las 16:00 horas. Será requisito para la entrega de la Medalla el no haber recibido este reconocimiento anteriormente.

QUINTA. Las propuestas deberán presentarse por escrito, (original y copia), mediante expediente que incluya cuando menos la siguiente documentación:

a. Portada que contenga el nombre completo del participante, y la categoría en la que desea participar, teléfono de contacto, correo electrónico, domicilio y el nombre de la o las actividades, motivo de la postulación;

b. Currículum vitae;

c. Carta de exposición de motivos, en el que describa el o los méritos por virtud de los cuales se le considera merecedor o merecedora del reconocimiento (máximo 2-dos cuartillas);

d. Las evidencias documentales que acrediten los méritos por virtud de los cuales se le considera merecedor o merecedora del reconocimiento; y

e. Copia de identificación oficial con fotografía, acta de nacimiento y comprobante de domicilio del participante.

La omisión o alteración de alguno o algunos de los documentos anteriores serán motivo de descalificación.

SEXTA.- Los datos personales e información que proporcionen los participantes serán protegidos en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y sólo se utilizarán para los fines descritos en las presentes Bases.

El aviso de privacidad integral se podrá consultar accediendo al siguiente enlace: <https://www.zuazua.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

SÉPTIMA.- El Comité de Selección será integrado por un Consejo Ciudadano, conformado por 3 personas, con la siguiente limitante, máximo 2 personas del mismo género, estará conformado por 1 Coordinador, 1 Secretario Técnico y 1 Vocal.

Los cargos serán honoríficos y no recibirán remuneración alguna por parte de la administración municipal.

OCTAVA. A los galardonados con la “Medalla al Mérito Cívico”, se les premiará con lo siguiente:

1. Una medalla conmemorativa.
2. Un presente relativo a la categoría del premio.

NOVENA. La Medalla será entregada en Sesión Solemne de Cabildo el día 02 de Marzo en la conmemoración de la fundación del municipio de General Zuazua

DÉCIMA.- La Presidenta Municipal tendrá la facultad para declarar desierta o nula alguna categoría cuando no existan participantes registrados o cuando los candidatos registrados no cumplan con los requisitos o perfil señalados.

DÉCIMA PRIMERA.- Los ganadores serán elegidos por el Comité Ciudadano en sesión pública, la cual será transmitida a través de las redes sociales oficiales del municipio.

DÉCIMA SEGUNDA.- Todo aquello no previsto en las presentes bases será resuelto por los integrantes del Comité de Selección.

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la emisión de la Convocatoria de la “Medalla al Mérito Cívico”, a que se refiere el Considerando PRIMERO de este Dictamen.

SEGUNDO.- Se instruye a la Oficina Ejecutiva, se difundan las Bases de la Convocatoria a partir de la aprobación del presente acuerdo.

TERCERO.- Se instruye a la Dirección de Participación Ciudadana, instaure el Consejo Ciudadano de General Zuazua a partir de la aprobación del presente acuerdo y antes de la revelación de los ganadores.

CUARTO.- La Medalla será entregada en Sesión Solemne de Cabildo, conforme a la convocatoria que para tal efecto sea realizada en los términos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

QUINTO.- Publíquese el presente Dictamen y difúndase en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de internet www.zuazua.gob.mx

C. MTRA. ELVA DEYANIRA MARTÍNEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
(RÚBRICA)

Continuando con el uso de la voz el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez** expone, en los términos del artículo 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando su mano; ¿Los que estén a favor?

Resultando en la Aprobación por unanimidad de las **Bases Operativas para la Entrega de Medallas al Mérito Cívico.**

Continua con el uso de la voz expone, Continuando con la sesión se le concede el uso de la voz al **Síndico Primero Jesús Vega Castillo** para dar lectura al **“Dictamen, Continuación al Convenio de Colaboración con Control Vehicular”**

Hace uso de la voz el **Síndico Primero Jesús Vega Castillo**, Buenas tardes doy lectura al dictamen.

“Dictamen Continuación al Convenio de Colaboración con Control Vehicular”

AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

P R E S E N T E.-

A los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León, con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2, 4, 15, 16, 36, fracciones III, V y XI, 37 fracciones I, inciso a) y III, inciso b) y h), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y, preceptos jurídicos, nos fue turnado para su estudio, análisis, deliberación y dictamen, documentos relativos a la propuesta de celebración de un Convenio de Coordinación Fiscal y Control Vehicular correspondiente al ejercicio del año 2024-dos mil veinticuatro, y un Addendum entre el Gobierno del Estado de Nuevo León, el Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León y el Municipio de General Zuazua, Nuevo León; por lo que, en virtud de lo anterior, sometemos a la consideración de ese Órgano Colegiado el presente Dictamen, bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del Instituto de Control Vehicular, y el Gobierno de General Zuazua, han venido celebrando año tras año, Convenio en materia de Coordinación Fiscal, para efectos de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que imponen a los conductores y propietarios de vehículos, la Ley que Crea el Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León, la Ley que Regula la Expedición de Licencias para Conducir del Estado de Nuevo León, la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, y aquellas que establece el Reglamento de Vialidad y Tránsito del Municipio de General Zuazua.

SEGUNDO.- Mediante la coordinación y colaboración entre el Estado y el Municipio de General Zuazua se logrará contar con los registros de vehículos y conductores actualizados, vigentes y funcionales, mediante el oportuno intercambio de información entre las autoridades competentes del Estado y Municipales, constituyéndose en una herramienta que contribuye a fortalecer la Seguridad en el Estado.

Por lo anterior, y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de General Zuazua es competente para someter a la consideración de este Órgano Colegiado el presente Dictamen, en términos de lo previsto por el artículo 115 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales legales 1, 14 y 165 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; preceptos jurídicos 1, 2, 4, 15, 16, 36, fracciones III, V y XI, 37, fracciones I, inciso a) y III, inciso b) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León;

SEGUNDO.- Los artículos 3 y 109 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establecen que las relaciones entre los poderes del Estado y los Municipios deben estar regidas por los Principios de Solidaridad, Subsidiariedad, así como, la coordinación y colaboración, pudiendo el Municipio, previa aprobación del Ayuntamiento, celebrar Convenios de Coordinación con el Estado, en materia de Seguridad Pública, para lograr un mejor cumplimiento de sus atribuciones.

TERCERO. - De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 157, 158, fracciones I, IX, 159, fracción I y 161 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, los municipios podrán celebrar Convenios de Coordinación y Colaboración Administrativa, entre otros, con el Gobierno del Estado de Nuevo León, previa aprobación de su Ayuntamiento.

CUARTO. - Conforme lo establece el artículo 33, fracción I, inciso o) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, es atribución y responsabilidad del Ayuntamiento celebrar, por razones de interés común, Convenios de Coordinación con otros Municipios y con el Poder Ejecutivo Estatal.

QUINTO.- De acuerdo a lo que establece el artículo 12, primer párrafo de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León, el Estado y los Municipios podrán celebrar Convenios de Coordinación en materia de recaudación y administración de participaciones federales y estatales y aportaciones estatales que correspondan a estos últimos, siempre y cuando, no contravenga lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

SEXTO.- De acuerdo a lo que establece el artículo 17, párrafos primero y segundo, de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León, el Ejecutivo del Estado participará a los Municipios de un 0.6 cuotas por concepto de los Derechos de Control Vehicular por cada vehículo que realice el pago según su domicilio registrado. Dicha participación, se realizará mensualmente a los Municipios durante los primeros quince días posteriores al mes en que se recaude.

SÉPTIMO.- El artículo 56, fracción XIV, de la Ley de Gobierno Municipal establece que se requiere la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento para la aprobación de la celebración de Convenios a los que se refiere el artículo 115, fracciones III, penúltimo párrafo, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

OCTAVO.- Resulta relevante contar con registros de conductores y de vehículos actualizados, vigentes y funcionales, mediante el oportuno intercambio de información entre las autoridades competentes, ya que estos registros constituyen herramientas que contribuyen a fortalecer la Seguridad en el Estado, lo cual, indudablemente resulta en

un beneficio para la sociedad.

NOVENO.- Para el debido cumplimiento de las obligaciones e imposición de sanciones a las infracciones en la materia objeto del Convenio se requiere la coordinación entre las partes.

DÉCIMO. Se celebró un addendum al convenio de coordinación fiscal y control vehicular para la verificación y vigilancia sobre los vehículos que no portan los medios de identificación vehicular vigente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, tienen a bien someter a la consideración del Pleno del Ayuntamiento del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza a los representantes legales de la Administración Pública Municipal, así como a los titulares de las dependencias municipales que intervengan en el mismo, la suscripción del Convenio de Colaboración y Coordinación y el addendum entre el Gobierno de la Ciudad de General Zuazua y el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León, para el ejercicio fiscal del año 2024-dos mil veinticuatro.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento, para la elaboración de los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al Acuerdo PRIMERO, así como a la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía y a la Secretaría de Finanzas y Administración, en el ámbito de sus competencias, para el seguimiento del cumplimiento del Convenio señalado en dicho Acuerdo del presente Dictamen.

TERCERO. Difúndase los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet: www.zuazua.gob.mx

GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN A 28 DE ENERO DEL 2025.

ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

**SÍNDICO PRIMERO
JESÚS ALBERTO VEGA CASTILLO
COORDINADOR
(RÚBRICA)**

**REGIDORA DÉCIMA PRIMERA
BERTHA ALICIA PARRA SALAZAR
INTEGRANTE
(RÚBRICA)**

**REGIDORA PRIMERA
NANCY MARILÚ SERRATO RESENDEZ
INTEGRANTE
(RÚBRICA)**

SÍNDICA SEGUNDA
ANA LAURA HUERTA SOSA
INTEGRANTE
(RÚBRICA)

REGIDOR SÉPTIMO
ANSELMO SÁNCHEZ ESQUIVEL
INTEGRANTE
(RÚBRICA)

Continuando con el uso de la voz el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez** expone, en los términos del artículo 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando su mano; ¿Los que estén a favor?

Resultando en la Aprobación por unanimidad el **Dictamen Continuación al Convenio de Colaboración con Control Vehicular.**

Continua el de la voz expone, Continuando con la sesión se le concede el uso de la voz a la **Regidora Dorly Del Socorro Valladares López** para dar lectura al **Dictamen Autorización a la Secretaría de Administración por conducto de su titular el Lic. Oscar Patricio Cervantes Leija** realice y desahogue los procedimientos legales suficientes y necesarios para dar solución a la problemática del servicio médico que reciben los trabajadores de General Zuazua, Nuevo León.

Hace uso de la voz la **Regidora Dorly Del Socorro Valladares López** expone, Buenas tardes

“Dictamen Autorización a la Secretaría de Administración por conducto de su titular el Lic. Oscar Patricio Cervantes Leija realice y desahogue los procedimientos legales suficientes y necesarios para dar solución a la problemática del servicio médico que reciben los trabajadores de General Zuazua, Nuevo León.”

AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

P R E S E N T E.-

Los integrantes de la Comisión de Salud Pública del Ayuntamiento de General Zuazua, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III y V, 38, 40, fracción V, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; sometemos a consideración de este órgano colegiado el presente Dictamen con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- En Sesión Ordinaria con fecha 12 de Noviembre del 2024 la **C. Regidora Bertha Alicia Parra Salazar** expuso las malas condiciones en las que se encuentra la clínica municipal Jesús M. Montemayor.

SEGUNDO.- En Sesión Ordinaria con fecha 14 de enero de 2025 la **C. Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González** turno a esta comisión y a la

Secretaría de Administración verificar en qué condiciones se encuentra actualmente el sistema de salud para los colaboradores del municipio.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión de Salud Pública Y Asistencia Social, cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III y V, 38, 40, fracción V, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- El artículo 2 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León en su autonomía municipal otorga al Municipio la facultad de gestionar, organizar y resolver, mediante sus representantes, todos los asuntos.

TERCERO.- Que el artículo 33, fracciones VI, inciso a), y IX, inciso d), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establecen que es facultad y obligación del Ayuntamiento, en materia de Desarrollo Económico y Social y de Derechos Humanos respectivamente, el promover el desarrollo social del Municipio y procurar la integridad física, emocional y de salud de los gobernados.

CUARTO.- Que la Ley Estatal de Salud establece en su artículo 6, párrafo segundo que los Municipios del Estado de Nuevo León podrán emitir acciones que sin invadir las facultades del Estado, puedan coadyuvar a prevenir lo relativo a la salubridad local.

QUINTO.- El titular de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento solicitó al titular de la Secretaría de administración el gasto total que actualmente representa el sistema de salud en las condiciones que tenemos, elevándose a la cantidad de \$11,100,389.93 anualmente, con un promedio mensual de \$925,032.49 aproximadamente.

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza que se faculte a la Secretaría de Administración por conducto de su titular el Lic. Oscar Patricio Cervantes Leija realice y desahogue los procedimientos legales suficientes y necesarios para dar solución a la problemática del servicio médico que reciben los trabajadores de General Zuazua, Nuevo León.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Jurídica adscrita a la Secretaría del Republicano ayuntamiento para que de manera conjunta y coordinada realicen los procedimientos necesarios para dar cumplimiento al acuerdo primero.

TERCERO.- Difúndase los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet: www.zuazua.gob.mx



REGIDORA SEXTA
C. DORLY DEL SOCORRO VALLADARES LOPEZ
COORDINADORA
(RÚBRICA)

REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA
C. MARICELA MARTÍNEZ GALLEGOS
INTEGRANTE
(RÚBRICA)

REGIDORA SEGUNDA
C. ALEXIA LIZETH VEGA SOBREVILLA
INTEGRANTE
(RÚBRICA)

REGIDOR NOVENO
C. MARIO ALBERTO ESCOTO GARCÍA
INTEGRANTE
(RÚBRICA)

SÍNDICA SEGUNDA
C. ANA LAURA HUERTA SOSA.
INTEGRANTE
(RÚBRICA)

Continuando con el uso de la voz el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez** expone, en los términos del artículo 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando su mano; ¿Los que estén a favor?

Resultando en la Aprobación por unanimidad el **Dictamen Autorización a la Secretaría de Administración por conducto de su titular el Lic. Oscar Patricio Cervantes Leija realice y desahogue los procedimientos legales suficientes y necesarios para dar solución a la problemática del servicio médico que reciben los trabajadores de General Zuazua, Nuevo León.**

Continua el de la voz, Para continuar con la sesión se le concede de nuevo el uso de la voz a el **Síndico Primero Jesús Vega Castillo** para dar lectura al **Dictamen para facultar a las autoridades correspondientes y a las dependencias municipales que intervengan a firmar un convenio de colaboración con el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Nuevo León para recibir en donación, un equipo de cómputo en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.**

Hace uso de la voz el **Síndico Primero Jesús Vega Castillo**, Gracias buenas tardes a todos nuevamente, dará lectura al

Dictamen para facultar a las autoridades correspondientes y a las dependencias municipales que intervengan a firmar un convenio de colaboración con el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Nuevo León para recibir en donación, un equipo de cómputo en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

P R E S E N T E.-

A los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León, con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2, 4, 15, 16, 36, fracciones III, V y XI, 37 fracciones I, inciso a) y III, inciso b) y h), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; sometemos a consideración de este órgano colegiado el presente Dictamen con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- El día 25 de octubre de 2024 le fue entregada a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de manera digital una invitación para participar en una reunión virtual por parte de la C.P. Nancy Guadalupe Castillo Bueno Directora de Contabilidad y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

SEGUNDO.- En la reunión celebrada el día 28 de Octubre de 2024 entre la Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de General Zuazua, en donde estuvieron presentes de manera virtual otros municipios se informó que nuestro municipio había sido seleccionado para recibir un equipo de cómputo de escritorio por medio de un contrato de donación.

Por lo anterior y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- En sesión extraordinaria el 29 de octubre del 2024 en el acta número 4 se aprobaron las comisiones permanentes de conformidad con lo establecido en los artículos 33, fracción I, inciso c, 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento al artículo 39 fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, en beneficio de las entidades federativas y municipios se asignó el Recurso para la Modernización de Tecnologías de la Información y Comunicaciones al Estado de Nuevo León, con el que fueron adquiridos equipos de cómputos de escritorio y el municipio de General Zuaz fue seleccionado para recibir un equipo de cómputo en donación.

TERCERO.- La finalidad principal de la donación del equipo de cómputo que el municipio de General Zuazua pueda dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y lo relacionado con el Sistema de Evaluaciones para la Armonización Contable (SEvAC) y de esta manera contribuir al promedio de la calificación en el Estado de Nuevo León.

CUARTO.- Las características de la computadora que se donará son las siguientes:



Componente	Características
Forma	Tiny (1L)
Procesador	Intel® Core™ i5-13420H, 8C (4P + 4E) / 12T, P-core 2.1 /4.6GHz, E-core 1.5 / 3.4GHz, 12MB
Gráficos	Integrados Intel® UHD Graphics
Chipset	Intel® SoC Platform
Memoria	1x 16GB SO-DIMM DDR4-3200
Ranuras de memoria	2 Ranuras DDR4 SO-DIMM, con capacidad de doble canal
Máxima memoria	32GB DDR4-3200
Almacenamiento	512GB SSD M.2 2280 PCIe® 4.0x4 NVMe® Opal 2.0
Audio	High Definition (HD) Audio, Realtek® ALC256 codec
Bocinas	2Wx1
Adaptador de corriente	65W 89% Adaptador
Monitor	21.5" WLED, Relación de aspecto 16:9, Resolución 1920x1080, Color support 16.7 millones, Frecuencia de actualización 75Hz, Brillo 250 cd/m², Relación de contraste 3000:1, Conector de video 1x HDMI® 1.4, 1x VGA,
Teclado	Teclado USB, negro, español (LA).
Mouse	Mouse óptico USB alámbrico, color negro.
Dimensiones	179 x 182.9 x 36.5 mm (7.05 x 7.2 x 1.44 pulgadas)
Peso	Alrededor de 1,11 kg (2,45 Libras)
Sistema operativo	Windows 11 pro
Ethernet	Integrada 100/1000M
WLAN + Bluetooth	Intel® Wi-Fi® 6 AX201, 802.11ax 2x2 + BT5.2
Puertos frontales	<ul style="list-style-type: none">• 1x USB-C® 3.2 Gen 2• 1x USB 3.2 Gen 2• 1x headphone / microphone combo Jack (3.5mm)
Puertos traseros	<ul style="list-style-type: none">• 2x USB 2.0• 2x USB 3.2 Gen 2• 1x HDMI® 2.1 TMDS• 1x DisplayPort™ 1.4

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza a las autoridades correspondientes y a las dependencias municipales que intervengan a firmar un convenio de colaboración con el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado De Nuevo León para recibir en donación , un equipo de cómputo con las características descritas en el CONSIDERANDO CUARTO, para ser utilizado en la secretaría de finanzas y tesorería municipal.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para llevar a cabo los trámites correspondientes y gestiones necesarias para dar cumplimiento al Acuerdo **PRIMERO**.

TERCERO. Difundan los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página oficial de Internet www.zuazua.gob.mx

GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, A 28 DE ENERO DE 2025

ATENTAMENTE

**SÍNDICO PRIMERO
JESÚS ALBERTO VEGA CASTILLO
COORDINADOR
(RÚBRICA)**

**REGIDORA DÉCIMA PRIMERA
BERTHA ALICIA PARRA SALAZAR
INTEGRANTE
(RÚBRICA)**

**REGIDORA PRIMERA
NANCY MARILÚ SERRATO RESENDEZ
INTEGRANTE
(RÚBRICA)**

**SÍNDICA SEGUNDA
ANA LAURA HUERTA SOSA
INTEGRANTE
(RÚBRICA)**

**REGIDOR SÉPTIMO
ANSELMO SÁNCHEZ ESQUIVEL
INTEGRANTE
(RÚBRICA)**

Continuando con el uso de la voz el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez** expone, Gracias **Síndico Primero Jesús Vega Castillo**, en los términos del artículo 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando su mano; ¿Los que estén a favor?

Resultando en la Aprobación por unanimidad el **Dictamen para facultar a las autoridades correspondientes y a las dependencias municipales que intervengan a firmar un convenio de colaboración con el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Nuevo León para recibir en donación, un equipo de cómputo en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.**

Se da por agotado este punto.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el uso de la voz el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez** expone, Para dar cumplimiento al punto número **7) Asuntos Generales** por lo anterior, si algún integrante de este órgano de Gobierno Municipal, tiene algún asunto que exponer o tema que tratar, se les concederá el uso de la palabra en este momento, en el

orden que así lo soliciten, Iniciamos con la solicitud de la **Regidora Maricela Martínez Gallegos**, se le concede el uso de la voz.

Hace uso de la voz la **Regidora Maricela Martínez Gallegos** expone, Muy buenas tardes a todos, **Mtra. Elva Deyanira Martínez González Presidenta Municipal** hablando del tema de la descacharrización me preguntan si se puede quedar como estaba antes, de manera permanente que pasaba una vez o dos veces por mes en los sectores el camión de plataforma para recoger hierba o cosas que sacan de la casa para evitar pagos que a veces no tenemos para cubrir y no queremos quemar la hierba si se pudiera quedar de manera permanente.

Continúa con el uso de la voz la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González Presidenta Municipal** expone, Claro que sí, vamos a revisar el tema correspondiente, lo turnamos a la comisión que corresponde.

Hace uso de la voz el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez** expone, Es el turno del **Regidor Oscar Fernando Ayala Hinojosa**.

Continúa con el uso de la voz el **Regidor Oscar Fernando Ayala Hinojosa** expone, Buenas tardes **Mtra. Elva Deyanira Martínez González Presidenta Municipal, C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez, Secretario De Finanzas Y Tesorero Municipal Ing. Jose Miguel Ortega Posada**, Regidoras, Regidores, Síndica, Síndico y autoridades presentes y al pueblo de General Zuazua me permito informar que convocaré a la comisión de Juventud para sesionar el planteamiento de la firma de un convenio de colaboración tipo institución pública con el programa federal jóvenes construyendo el futuro, Zuazua se caracteriza por ser un municipio joven y el grueso de la población oscila entre los 25 y 35 años, existe una enorme talento en nuestro municipio, en nuestras juventudes que lo único que necesitan es una oportunidad, es cuánto.

Continúa con el uso de la voz el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez** expone, Gracias **Regidor Oscar Fernando Ayala Hinojosa** usted cuenta con la facultad de convocar a la comisión de juventud ya que es coordinador de la misma, le cedo la palabra al **Regidor Manuel De Jesus Eguren Garcia**.

Hace uso de la voz el **Regidor Manuel De Jesus Eguren Garcia** expone, Buenas tardes compañeros de este H. Cabildo quiero informarles que voy a citar a mi comisión de Comercio, Alcoholes y Espectáculos para tratar el tema de asignar medidas que permitan garantizar que las bases de taxis operen de manera ordenada regularizándose respetando la normatividad sin afectar la vialidad ni los derechos de los ciudadanos por petición de los mismos compañeros taxistas.

Continúa con el uso de la voz el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez** expone, Claro que sí **Regidor Manuel De Jesus Eguren Garcia** de igual forma cuenta con la facultad de convocar a la sesión ya que es coordinador de esta, para que pueda empezar los trabajos de la comisión, es turno del **Regidor Anselmo Sanchez Esquivel**.

Hace uso de la voz el **Regidor Anselmo Sanchez Esquivel** expone, Me gustaría exponer que en el Sector Misión hay un tema con la circulación de vehículos de carga pesada y ver la manera de darle solución y con ver una opción para conservar la plaza municipal limpia.

Continua con el uso de la voz el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez** expone, Se turna a las comisiones correspondientes, y a mi también me gustaría exponer un tema como asunto general informar este H. Cabildo que he tenido algunas pláticas y acercamientos con algunos maestros que me han buscado ya que también de profesión y vocación soy maestro para para expresarme su interés en relación a la implementación de descuentos en el pago del predial, descuentos que a ellos ya los han beneficiado en otros municipios metropolitanos, periféricos y bueno la idea es garantizar condiciones equitativas, justas para todos ellos e integrarlos como un solo concepto como trabajadores de la educación ya que todos los que trabajan por la educación incluye desde intendentes, secretarios, prefectos, maestros, auxiliares, subdirectores, y directores básicamente todo el gremio y bueno me gustaría turnarlo a la comisión de Hacienda Y Patrimonio Municipal y a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para que puedan ver este tema y como manera de incentivo podamos apoyar a los compañeros maestros es cuanto y le damos el uso de la voz al **Regidor Mario Alberto Escoto García**.

Hace uso de la voz el **Regidor Mario Alberto Escoto García** expone, Primero en el tema de salud no hay especialistas , en reunión previa se habló de un presupuesto de salud y quisiera ver si se puede ver la opción otra vez de tener de preferencia un pediatra, ginecologo, traumatologo y ver si un radiólogo para utilizar los aparatos con los que se cuenta y ver si por lo menos una vez a la semana puede venir.

Continua con el uso de la voz el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez** expone, Le informo **Regidor Mario Alberto Escoto García** que aquí con nosotros en la presente sesión en galería se encuentra el **Lic. Oscar Patricio Cervantes Leija Secretario de Administración** el cual está tomando nota del tema que nos comparte para darle solución oportuna.

Hace uso de la voz el **Regidor Mario Alberto Escoto García** expone, Como segundo punto me gustaría saber como va la investigación del software contable que solicitó el **Regidor Pedro Ángel Martínez Martínez**.

Continúa con el uso de la voz el **Secretario De Finanzas Y Tesorero Municipal Ing. Jose Miguel Ortega Posada** expone, que en los próximos días se les va a citar a todos los involucrados para levantar una relatoría de hechos para revisar la situación en que se encuentran las computadoras y si está en ellas el programa.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continua con el uso de la voz el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Raúl Alan Segovia Núñez** expone, Alguien más desea hacer uso de la palabra, al no existir más comentarios, informo que se da por agotado el orden del día, para la celebración de esta segunda Sesión Ordinaria del mes de enero , siendo las 15:44 horas, del día 28 de enero del 2025 me permito declarar clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria”. **Doy fe.-**

Hoja de firmas
Correspondiente al acta 19 del 28 de Enero de 2025

Mtra. Elva Deyanira Martínez González
Presidenta Municipal.

Lic. Raúl Alan Segovia Núñez
Secretario del R. Ayuntamiento

Ing. José Miguel Ortega Posada
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

Jesús Alberto Vega Castillo
Sindico Primero.

Ana Laura Huerta Sosa
Síndica Segunda

Nancy Marilú Resendez
Regidora Primera

Alexia Lizeth Vega Sobrevilla
Regidora Segunda

Oscar Fernando Ayala Hinojosa
Regidor Tercero

Nelda Isamary Gallegos Villanueva
Regidora Cuarta

Hoja de firmas (Continuación)
Correspondiente al acta 19 del 28 de Enero de 2025

Manuel de Jesús Eguren García
Regidor Quinto

Dorly Del Socorro Valladares López
Regidora Sexto

Anselmo Sánchez Esquivel
Regidor Séptimo

Daniela Lizeth Gómez Villanueva
Regidora Octava

Mario Alberto Escoto García
Regidor Noveno

Pedro Ángel Martínez Martínez
Regidor Décimo

Bertha Alicia Parra Salazar
Regidora Décimo Primera

Maricela Martínez Gallegos
Regidora Décimo Segunda